

Rad: 47.001.31.53.001.2021.00100.00



REPUBLICA COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Demandante: Romis Andrey Díaz Claro

Demandado: Seguros Mundial S.A. y Transporte Urbano Los Alpes

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

Mediante auto del 2 de diciembre de la anualidad que transcurre, se inadmitió la presente demanda, en razón a que no cumplió con la carga del enteramiento del asunto al extremo pasivo, y así mismo, se le conminó para que aclarara si la demanda la dirigía contra Omar Cuadros Sánchez, toda vez que, en el acápite introductorio lo señala expresamente, sin embargo, nada refiere cuando señala “PARTES DENTRO DEL PROCESO”

Así las cosas, el extremo activo durante el término para subsanar los defectos anotados, no cumplió con la carga impuesta. En consecuencia, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4to del artículo 90 que estipula: “*En estos casos el juez señalará con precisión los defectos de que adolezca la demanda, para que el demandante los subsane en el término de cinco (5) días, **so pena de rechazo***”. (negrillas por fuera de texto).

Por lo expuesto se

RESUELVE:

PRIMERO: Se **RECHAZA** de plano la demanda de responsabilidad civil extracontractual interpuesta por Romis Andrey Díaz Claro en contra de Seguros Mundial S.A., Transporte Urbanos Los Alpes A.S.A.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente asunto archívese.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22f7478207dd27435dbc92a921d077cc78e3a872723fcb2b3247a8fed7191ba**

Documento generado en 15/12/2021 06:26:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>